

la novedad o bien se mantenga en unos términos en los que no aparece nada realmente nuevo. Kant había distinguido en los *prolegómenos* los juicios de percepción y los juicios de experiencia, pero sin llegar a diferenciarlos con claridad. En la *Crítica* cree Kant que ha conseguido plantear la cuestión de un modo fundamental y generalísimo, preguntándose: «¿Cómo puede el pensamiento progresar por sus propios medios sin la ayuda de la experiencia?» Respecto de esta cuestión, Kant se refiere especialmente a Hume, aunque le reprocha haber planteado el tema con excesiva limitación. Aparte de Hume, Kant sólo reconoce en este aspecto otro precursor; Locke, que le habría sugerido algunos matices del problema. Pero Kant cree firmemente que él es el primero que establece de un modo claro la diferencia entre las dos clases de juicios. Como veremos, antes que Kant muchos grandes filósofos habían hecho la distinción.

El primero de todos Platón, que en el *Hippias Mayor* distingue dos clases de integraciones respecto de un conjunto: la que es puramente adicional y nada agrega a las propiedades fundamentales del todo y la que realmente agrega algo. Es curioso que el ejemplo fundamental de Platón sea numérico, lo mismo que el ejemplo fundamental elegido por Kant para exponer el juicio sintético *a priori*:  $7 \text{ más } 5 = 12$ .

Descartes, por su parte, ofrece textos numerosos en que apoyar la distinción entre las dos clases de juicios, pero sobre todo es necesario tener en cuenta la regla núm. 12 de las *Regulae*; según dice aquí Descartes, en el juicio «el cuerpo es extenso», el término extenso nada dice que no sea de suyo inherente a la idea de cuerpo, en tanto que si decimos, Pedro es rico, rico no es de suyo inherente a Pedro.

Hume, como ya hemos insinuado antes, distingue con bastante claridad entre los dos juicios y no es obstáculo el empirismo atribuible a Hume, ya que nunca negó que tuviésemos ideas que aunque procediesen de la experiencia fuesen en el orden lógico anteriores a la propia experiencia. Kant rechazará las afirmaciones de sus predecesores como inexactas o limitadas, pero lo cierto es que tuvo predecesores de suma importancia en el orden filosófico en lo que se refiere a su distinción fundamental entre los juicios.—E. T. G.

EWING (A. C.): *Kant's attack on Metaphysics*, en «*Revue Internationale de Philosophie*», Bélgica, fasc. 4.º, 1954, págs. 371-391.

Kant está de acuerdo con muchos filósofos actuales en el hecho de haberse dado la satisfacción de conseguir una refutación de toda la metafísica, por lo que la hora actual es, sin duda, oportuna para realizar un instructivo estudio acerca de los métodos y conclusiones de aquél y de éstos. En primer lugar, Kant no apoya su argumento fundamentalmente, con plena consciencia al menos, en un especial estudio del lenguaje como hacen muchos filósofos contemporáneos ingleses, que estudiando las palabras usadas en el lenguaje ordinario, obtienen importantes conclusiones filosóficas. En segundo lugar, afirman estos filósofos que los supuestos metafísicos son incapaces de una justificación teórica y que, por lo tanto, carecen de sentido. Huellas de este último criterio sí que pueden, sin duda, descubrirse en Kant. Según Kant afirma en ciertos lugares, los supuestos metafísicos habrían de implicar a las categorías y, sin embargo, niega reiteradamente que estas últimas tengan «significado», excepto cuando se aplican a los fenómenos, lo que no va de acuerdo con el uso de las categorías en orden a la fundamentación de los supuestos metafísicos. Kant, desde luego, establece una diferenciación teórica entre la razón pura y la razón práctica; sin embargo, aunque no seamos capaces de probar la existencia de Dios o de comprender teóricamente su naturaleza, si somos capaces de formar algún concepto de Dios, aunque no sea nada más que aceptando o entendiendo los argumentos de carácter de ética práctica que Kant da, y tal concepto implica ya categorías, por lo menos la de causa. De modo que las categorías kantianas tienen significado aun cuando no se apliquen al mundo fenoménico. No obstante, Kant sostiene lo contrario, y este punto de vista es precisamente el que le lleva a negar «significado» a los fundamentos de la metafísica.

Me parece a mí que las modernas escuelas filosóficas de carácter positivista han tenido cierto éxito en su crítica lógica a los argumentos de la metafísica tradicional, pero no han tenido éxito en su intento de producir un ar-

gumento que excluya la posibilidad de la metafísica en general. ¿Tuvo Kant más suerte? ¿Cuáles fueron sus argumentos? Uno de los argumentos más notables de Kant es, como nadie ignora, el de los juicios sintéticos *a priori*. Los juicios sintéticos *a priori* implican necesariamente la experiencia, pero en el orden de la especulación pura, anterior a la experiencia, sólo tienen validez los juicios *a priori*, por lo que cuando tropezamos con los fundamentos de la metafísica, nos parecen sin «significado», ya que no pueden conectarse con ninguna experiencia, ni progresar especulativamente en el orden de la novedad, como ocurre con los juicios sintéticos *a priori*. Sin embargo, tal y como hemos dicho al principio, las categorías van implicadas en la apreciación del mundo fenoménico, por lo que la argumentación de Kant parece débil. El propio Kant no afirmó de modo rotundo la ausencia de «significado» en los fundamentos metafísicos; sostuvo que la metafísica no podría dar conocimientos ciertos e ideas definidas, sino que se mantendría en una búsqueda permanente. Fueron pensadores posteriores los que extremaron las conclusiones. La falta de significado que los modernos positivistas atribuyen, puede tener un carácter particular de modo que resulte un punto de vista que contribuya a una mayor generalidad en la apreciación acerca de la verdad.—E. T. G.

STEGMÜLLER (W.): *Begriff des synthetischen Urteils*, en «Zeitschrift für philosophische Forschung», tomo VIII, cuaderno 4.º, 1954, págs. 535-563.

La cuestión de los juicios sintéticos *a priori* es una de las cuestiones principales de la filosofía a partir de Kant. De la negación o de la admisión de los juicios sintéticos *a priori* depende el que se valoren los conocimientos de las ciencias experimentales con criterios metafísicos o, por el contrario, se les deje dentro del ámbito estricto de los juicios *a posteriori* o juicios de experiencia empírica. Los juicios simplemente analíticos son los juicios metafísicos que sirven de punto de partida para la especulación teórica filosófica. Pero tales juicios analíticos tienden a completarse y perfeccionarse, según los juicios de verificación empírica, siendo el nexo entre

esos dos campos lo que parece que se plantea como problema básico en el juicio sintético *a priori*. La moderna lógica lingüística, con sus pretensiones filosóficas vinculadas al neo-positivismo, ve los juicios analíticos como formas primarias de relación entre palabras que explicitan los términos ya implicados en una cierta proposición. Ahora bien, el mismo término analítico según estas teorías es de suyo un término que ofrece una cierta contradicción, porque al decir juicio analítico en cuanto juicio *a priori*, nos limitamos a hacer una determinación formal de la que no se escapa la articulación interna del propio juicio analítico. Por otra parte, la consideración de que los juicios *a posteriori*, determinados por la experiencia, se pudieran llamar juicios sintéticos simplemente, resulta también en cierto sentido contradictoria, ya que la síntesis que la lógica acusa o denuncia queda en cierto modo reducida al proceso conceptual, puesto que es difícil la elusión de los elementos analíticos. Siendo así, la necesidad de los juicios sintéticos *a priori* parece necesaria, porque del mismo modo que toda metafísica tiende a verificarse, la experiencia lleva en sí contenidos de carácter puramente analíticos. Desde este punto de vista, el positivismo, en cualquiera de sus aspectos, niega algunos de los ingredientes principales, en tanto que la lógica pura negaría también exigencias implícitas en su misma estructura. De aquí que el juicio sintético *a priori* sirva de criterio objetivo de la verdad, en cuanto expresa la relación entre la realidad científica determinada por la experiencia y la valoración metafísica de carácter apriorístico. Una demostración palpable de esto es que ninguna argumentación positivista contra la metafísica deja de implicar un cierto contenido metafísico.—E. T. G.

TONELLI (G.): *La formazione del testo della «Kritik der Urteilskraft»*, en «Revue Internationale de Philosophie», Bélgica, fasc. 4.º, 1954, páginas 423-448.

La *K. d. U.* es conocida como una de las más oscuras obras de Kant, y aunque existen bastantes monografías sobre este tema, ninguna ha esclarecido de modo suficiente la amalgama de materiales que, al menos en apariencia,